



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

La competencia está establecida en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado..... (cite el apartado)

**6.b) Titularidad del objeto de actuación:**

- Titularidad *pública* de la Corporación Local
- Titularidad *pública de otra Administración*, para la cual se tiene permiso de actuación, que se acompaña con la solicitud \_\_\_\_\_ (Indique: si/no/en trámite)
- Titularidad *privada*, con escritura de cesión para uso público durante al menos 25 años , que se acompaña a la solicitud \_\_\_\_\_ (Indique: si/no/en trámite)

*(OBSERVACION: los datos consignados en los apartados III a IX de la Memoria irán referidos al conjunto de las obras (o servicios) incluidas en el proyecto)*

**III.**

**RÉGIMEN DE EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)**

La ejecución se realizará por administración directa.

**IV.**

**INSERCIÓN LABORAL PREVISTA COMO CONSECUENCIA DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)**

**1. Trabajadores que serán contratados por la propia Corporación Local a la finalización del proyecto (\*):**

OCUPACION	Nº TRABAJADORES	TIPO DE CONTRATO (**)

*(\*)Para que sea valorada la inserción laboral declarada en este punto se tendrá que acompañar del compromiso de contratación firmado según modelo anexo a esta Memoria.*

*(\*\*) Temporal de al menos 6 meses o indefinido.*

**2 : Plan de Acompañamiento a la Inserción**

La Corporación Local pondrá a disposición de los trabajadores desempleados, a la finalización del proyecto de obras o servicios, y por una duración de al menos 3 meses, un Tutor de Inserción, por cada 10 trabajadores, al objeto de prestarles asistencia técnica para la búsqueda